

ACTA Nº 07
CONCEJO MUNICIPAL

REUNION : Ordinaria
FECHA : 08 de enero de 2013
HORA DE INICIO : 08.39 hrs.
HORA DE TÉRMINO: 09.40 hrs.
ASISTENCIA : Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal
Concejales : Sra. Rosa Vial Rodríguez
Sr. Samuel Marín Sánchez
Sr. Jorge Cerda Muñoz
Sr. Patricio Cortes Moscoso
Sr. René Henríquez Rivera
Sra. Baldamina Pardo Galaz

OTROS ASISTENTES Encargado de Cultura y Turismo.

TABLA

1.- Presentación de propuesta Modificación Ordenanza de Derechos Municipales: Arriendo Casino Los Tacos.

Expone Sr. Ricardo Silva, Encargado de Cultura y Turismo.

2.- Varios Sres. Concejales/as

DESARROLLO

Se inicia la sesión a las 09.39 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, Sra. Rosa Vial Rodríguez, Sr. Samuel Marín Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Patricio Cortes Moscoso, Sr. René Henríquez Rivera, Sra. Baldamina Pardo Galaz y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa de Ministro de Fe.

1.- Presentación de propuesta Modificación Ordenanza de Derechos Municipales: Arriendo Casino Los Tacos.

En primer término Sr. Alcalde presenta al funcionario Ricardo Silva quien estará a cargo de la Oficina de Cultura y Turismo, además del recinto Los Tacos.

Sr. Silva se presenta, da a conocer antecedentes curriculares y experiencia laboral, destacándose su participación en el Ballet Folclórico Nacional y Ballet Folclórico de Chile; actualmente es director general del Ballet Folclórico de Rancagua.

Expresa que considera poco explotada el área cultura y desea aportar con ideas nuevas para desarrollar la cultura en la comuna. La idea es explotar el recinto Los Tacos y que se pueda sostener con los eventos que se puedan desarrollar.

La idea es recibir a turistas, se debe cuidar el recinto y no hacer allí cualquier actividad.

Concejal Cerda, da la bienvenida al funcionario y manifiesta que es un orgullo que haya integrado el BAFONA y el BAFOCHI. En relación a Los Tacos, es vanguardista y no tiene dudas en que el generará ideas para que se cuide el recinto. Además se hace necesario generar un circuito turístico y folclórico que a Coltauco le falta explotar.

Concejal Marín, indica que no tiene dudas en que al parque Los Tacos se puede sacar brillo. No se puede poner en tela de juicio sus capacidades. El parque Los Tacos es más que el casino. Respecto al tarifario es complejo establecer un valor diario, también debe ser por hora. Esto es más complejo y debe haber una ordenanza propia de los Tacos.

Añade que se debe diferenciar el parque del casino. El acceso permanente al parque Los Tacos debe ser diferenciado de acuerdo, por ejemplo, al tipo de familia.

Concejal Cortés le da la bienvenida e indica que Coltauco merece mostrar algo más de lo que muestra la parte turística. La cultura es un bien de todos y no solo traer folclor porque no gusta a todos, sino que avanzar hacia una cultura más global, por ejemplo obras de teatro y otras manifestaciones.

Concejala Pardo, da la bienvenida y señala que en la cultura a la gente le debe costar algo para que lo valore y lo cuide. Pide que se cobre para que la gente lo valore ya que falta madurez en este sentido.

Sr. Alcalde da la bienvenida y le expresa que cuenta con el apoyo de este concejo. Añade que se quiere tener una mirada distinta, ver algo nuevo. Los cambios son necesarios y le desea éxito.

Funcionario indica que presentará un plan de trabajo.

Sr. Alcalde informa que el área verde se licitará en marzo junto con el estadio municipal, para hermosear y mantener.

Acto seguido Sr. Ricardo Silva, Encargado de Cultura y Turismo, presenta modificación de Ordenanza de Derechos Municipales, en el Título IX, por uso de dependencias deportivas y recreativas, Art. Nº 13, Nº 3 que :

Actualmente dice

Arriendo Casino Los Tacos

A instituciones, diario 30% UTM

A particulares, diario 1 UTM

Se propone modificar por lo siguiente:

A instituciones, diario 1,5 UTM (*)

A particulares, diario 5 UTM

Además se propone establecer una garantía por el uso del parque y dependencias, equivalente a 1,5 UTM, para garantizar la integridad del recinto, dicha garantía será devuelta al arrendatario en caso de no hacerse efectiva.

(*) Se hace presente que dentro de las actividades que se excluyen se señala la realización de “bingos”, salvo que se ajusten a la tarifa indicada para particulares.

Concejal Marín señala que la ordenanza tiene relación con los bienes inmuebles del municipio. Cuando se dice valor diario, no se establece lo que es valor diario, ni a que hora se inicia o termina.

Sr. Alcalde dice que se establecerá un valor mínimo de \$2.000.- por persona.

Concejal Marín indica que se debe establecer un valor por hora, porque no es lo mismo usar de día que de noche.

Sr. Alcalde agrega que se deben establecer valores diferenciados por el día y por uso de noche, como también costo por persona, por lo que se estudiará más la propuesta.

Concejal Cerda dice que también es importante la planta de tratamiento ya que tiene un costo de mantención que está relacionado con los baños. La planta de tratamiento genera gasto diario en electricidad, productos químicos y mantención.

Sr. Alcalde indica que todos estos servicios como parque Los Tacos y piscina, trae costos.

Por otra parte informa que este funcionario presentará proyectos y se hará cargo de la escuela folclórica municipal y espera que esta se financie vía proyectos y, de a poco hacer actividades que se vayan financiando.

Concejal Cortés, concuerda con el funcionario en que no todas las actividades se pueden hacer en Los Tacos ya que algunas actividades se pueden hacer en el gimnasio. Respecto a los baños consulta a cuales se refiere porque si se deja abierto los baños del casino, se estará abriendo el acceso a un lugar más privado. Añade que se debe estudiar bien qué actividades se pueden hacer en los tacos. Respecto a la tarifa, debe ser una tarifa diferenciada ya que valor diario es muy global.

Sr. Alcalde indica que anteriormente se había hecho un estudio de tarifas y se puso un valor de \$2.000.- por persona, además se establece un valor mínimo.

Concejala Vial, opina que diferenciar en el día y la noche se puede hacer pero durante el día es difícil delimitar cuando empieza y cuando termina la actividad, pero es bueno fijar un valor por persona.

Concejal Henríquez acota que ojalá las cosas se hagan bien y cuando se ocupe el parque revisar como se entrega y como se recibe. Además recibir en el mismo momento, no dejar pasar tiempo.

Sr. Alcalde indica que el Concejo se reunirá en febrero por lo que en el intertanto se puede cobrar lo que se había conversado.

Funcionario indica que se hará un bautizo y están a la espera de una respuesta.

Sr. Alcalde le dice que debe cobrar \$2.000.- por persona y si no se llega al número mínimo establecido, se debe cobrar el valor establecido por día.

Concejal Cerda manifiesta que no se puede cobrar algo que no estableció el concejo.

Sr. Alcalde solicita fijar de \$2.000.- por persona ya que de lo contrario no se podrá arrendar.

Concejal Marín aclara que la propuesta del alcalde es cobrar \$2.000.- por persona y cobrar 1,5 UTM mínimo por evento.

Concejal Cerda expresa que se inhabilita para votar porque está involucrado en un evento. Añade que tiene 300 invitados y al cobrar \$2.000.- por persona serán \$600.000.-, lo que es muy elevado.

Concejal Marín dice que el parque Los Tacos tiene capacidad para 4.000 personas, lo que significa que se cobrará \$8.000.000.- por una actividad.

Concejal Cortés indica que se debe tener una política de acuerdo a todos los recintos municipales, por ejemplo estadio y gimnasio; se debe aplicar criterio porque Los Tacos no solo va a servir para matrimonios y qué pasará cuando se arriende para cultura.

Concejal Marín indica que Coltauco tiene el escenario más importante de la región.

Sr. Alcalde indica que hay eventos en los que se cobra \$5.000.- por persona y en otros \$1.800.- y, si hay eventos masivos dejar la decisión al alcalde. Para esto se hará consulta a asesor jurídico.

Sr. Alcalde concluye que se estudiará más la propuesta de modificación a la ordenanza.

En tanto no se modifique la ordenanza, señor alcalde propone establecer un valor de \$2.000.- por persona y si no se supera el mínimo de 31 personas efectuar cobro de 1,5 UTM como mínimo.

Solicitada la votación del concejo, se aprueba esta propuesta por seis votos. Concejal Cerda se abstiene.

Sr. Ricardo Silva indica que enviará propuesta de nueva modificación para estudio de señores concejales.

Sr. Alcalde propone además estudiar nuevos valores de cobro para el estadio y gimnasio municipal.

Por otra parte, señor alcalde indica que existe la posibilidad de hacer una sesión extraordinaria la próxima semana para cerrar el año presupuestario. Informa además que se cerró el presupuesto y se pasó con una deuda flotante de \$30.000.000.- lo que habla bien de las finanzas municipales.

2.- Varios Sres. Concejales/as

2.1.- Concejal Samuel Marín Sánchez

a). Se refiere a Escuela de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades donde participan los concejales y solicita tomar una decisión para participar.

Sr. Alcalde presenta programa de la 40º Escuela de Verano 2013 que se realizará en dos etapas, entre el 21 al 25 de enero de 2013 y entre el 28 de enero y el 1º de febrero de 2013, en las ciudades de Villarrica, Puerto Montt, Arica y La Serena.

El valor de inscripción es de \$100.000.-

Sr. Alcalde somete punto a votación, aprobándose por unanimidad participación de concejales en 40º Escuela de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades.

b). Respecto a tomarse la Ruta H-30, concejal Marín indica que no es tan descabellado y la gente los va a apoyar. Añade que en Temuco, los camioneros se tomaron la carretera y el gobierno ha dicho que si son buenas intenciones los van a apoyar. Por esto pide que el Intendente también apoye esta manifestación porque es una buena causa.

Se levanta la Sesión a las 09.40 hrs.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ACTA N° 07
CONCEJO MUNICIPAL
REUNION ORDINARIA
08 de enero de 2013

RESUMEN DE ACUERDOS

XXII.- Se acuerda establecer cobro por uso del recinto los Tacos, en tanto se modifique Ordenanza Municipal y fijar un valor de \$2.000.- por persona y si no se supera el mínimo de 31 personas efectuar cobro de 1,5 UTM como mínimo.

XXIII.- Se aprueba por unanimidad participación de concejales en 40º Escuela de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE